

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 06 de Abril de 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Jefe de Compras y Almacén del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el Artículo 74 Fracción. V Inciso c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios procedió a realizar el dictamen para la validación del Fallo de Adjudicación, en relación a la Licitación Pública Menor Local:

 Licitación Pública Menor Local No.03/2017 denominada "ADQUISICIÓN DE 166 TELÉFONOS IP".

Para ello se procede al análisis de las propuestas formuladas por las participantes:

- SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.
- ILOX TELECOMUNICACIONES GUADALAJARA
- AMIGANET S. DE R.L. DE C.V.
- SANDRA MELISA MELCHOR CURIEL

Para lo cual se inserta cuadro comparativo de las propuestas técnicas en el que se refiere el cumplimiento o no de los requisitos que les fueron requeridos mediante las bases de la presente licitación, así como cuadro comparativo económico en el que se advierten los precios planteados por los participantes.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ILOX TELECOMUNICACIONES GUADALAJARA	SANDRA MELISA MELCHOR CURIEL	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.	AMIGANET S. De R.L. de C.V.	OBSERVACIONES
	Teléfonos IP, Granstream GXP 1620 Sin POE HD	166	Marca Grandstream	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
ÚNICA			Modelo GXP 1620 SIN POE , AUDIO HD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
			1 Año de Garantía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	a

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNIO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.03/2017 "Adquisición de 166 Teléfonos IP", CELEBRADO POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL JUEVES 06 DE Abril DE 2017.











ANÁLISIS ECONÓMICO

		4.4	ILOX TELECOMUNICACIONES GUADALAJARA		SANDRA MELISA MELCHOR CURIEL		SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V.		AMIGANET S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ANTES DE IVA
1	TELÉFONOS IP	166	1,299.27	215,678.82	849.90	141,083.40	714.00	118,524.00	885.92	147,062.72
		SUBTOTAL		215,678.82		141,083.40		118,524.00		147,062.72
		IVA		34,508.61	A No. of	22,573.34	Number of the	18,963.84		23,530.04
		TOTAL		250,187.43		163,656.74		137,487.84		170,592.76

El área requiriente asumió la responsabilidad de verificar la existencia de suficiencia presupuestal de conformidad al Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, para cubrir la multicitada Licitación, por lo tanto, no existe inconveniente en continuar el proceso que por normativa resulte aplicable.

Una vez analizadas las propuestas presentadas por los participantes, se determina que se cuenta con motivos suficientes para descalificar a ILOX TELECOMUNICACIONES GUADALAJARA, conforme a lo establecido en las bases, en el punto 8 "Características de la Propuesta Técnica" en su párrafo final que a la letra dice: "Los incisos a), y b) serán requisitos indispensables, por lo que la falta de cualquiera de ellos será motivo de descalificación del participante", toda vez que el participante no presento su propuesta técnica en los formatos correspondientes, ni los anexos solicitados.

Así también analizados los cuadros técnico y económico correspondientes, se determina que se cuenta con motivos suficientes para considerar procedentes las propuestas presentadas por los tres participantes restantes de esta licitación, ya que las tres cumplen técnicamente con todo lo solicitado por el área requiriente, sin embargo conforme a lo previsto en el Punto 10.2 Inciso b) de las bases, que a la letra dice: "La revisión de las propuestas técnica y económica se realizará el día 06 de Abril de 2017 por el área de Contraloría Interna y el área de Compras y Adquisiciones para ser emitido el dictamen correspondiente que valide la adjudicación, utilizando el sistema de evaluación Binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo" los participantes SANDRA MELISA MELCHOR CURIEL y AMIGANET S. DE R.L. DE C.V., no son los que ofertan el precio más bajo, y dada esa condición no se les podría adjudicar.

Por lo tanto y considerando las razones de la propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes y conforme lo requerido en las bases de la presente Licitación, así como lo previsto en los artículos 1, 72, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Artículo 8 Fracción III del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de ESTA HOLA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNIO. ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL ENLO DE ADJUDICACIÓN.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN TÉCNIO, ECONÓMICO Y RESOLUCIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA MENOR LOCAL No.03/2017 "Adquisición de 166 Teléfonos IP", CELEBRADO POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA, EL JUEVES 06 DE Abril DE 2017.

4

Freyacally





Guadalajara y a las circunstancias e intereses de los servicios que se brindan en este organismo, emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

A favor del concursante SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V. por un monto de \$137.487.84 (Ciento treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, para la Adquisición de 166 Teléfonos IP, con las características y especificaciones que se desprenden de las propuestas técnicas y económicas planteadas por el adjudicado; toda vez que resulta ser la propuesta que cumple con todos los requisitos solicitados por el área requiriente y oferta el precio más bajo.

Siendo las 11:30 horas del día 06 de Abril del 2017 dos mil diecisiete, se da por terminado el presente dictamen por parte del Representante de la Unidad Centralizada de Compras del Sistema DIF Guadalajara, del cual queda constancia con la presente acta, misma que firman asistentes que fueron participes de este dictamen y que quisieron hacerlo.

ELABORÓ:

L.C.I. FIORELLA MARISCAL RUBIO COMPRAS Y ADQUISICIONES SISTEMA DIF GUADALAJARA

VALIDÓ:

ING. FRANCISCO JAVIER ALVARADO A. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL MODELO DE ATENCIÓN Y SISTEMAS

AREA REQUIRIENTE

SISTEMA DIF GUADALAJARA

REVISÓ:

L.C.P. GILDARDO MENDOZA JUÁREZ JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

SISTEMA DIF GUADALAJARA

APROBÓ:

MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE COMITÉ ADQUISICIONES

SISTEMA DIF GUADALAJARA